



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 24-2022-MDM/A

Mórrope, 07 de enero del 2022

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE**

### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 726-2021-MDM-A, de fecha 30NOV2022, Informe N° 001-2021-SDR/MDM, de fecha 29DIC2021, Informe N° 961-2021-AC/MDM, de fecha 29DIC2021, Informe N° 0471-2021-SGAYF-GM/MDM, de fecha 29DIC2021 y Memorando N° 2484-2021-GM/MDM, de fecha 30DIC2021, que dispone la emisión del acto resolutorio y;

### CONSIDERANDO:

De conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia y emiten actos de gobierno, de administración y administrativos en sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 726-2021-MDM-A, de fecha 30NOV2022, cuyo sustento es el Acuerdo de Concejo N° 042-2021-MDM/CM, se autorizó la comisión de servicios a la ciudad de Lima el día 01 de diciembre de 2021, del regidor Samuel Santamaria Valdera, con la finalidad que realice gestiones ante el Ministerio de la Producción.

Con Informe N° 961-2021-AC/MDM, de fecha 29DIC2021, el regidor Samuel Santamaria Valdera solicita la reposición de viáticos por comisión de servicios a la ciudad de Lima, por el monto de S/ 440.00 cuatrocientos cuarenta soles.

Mediante Informe 0471-2021-SGAYF-GM/MDM, de fecha 29DIC2021, de fecha la Jefe de la Oficina de Contabilidad solicita a la Sub Gerencia de Administración y Finanzas la autorización para la reposición de viáticos; en tal sentido mediante Informe N° 0471-2021-SGAYF-GM/MDM, de fecha 29DIC2021 la Sub Gerente de Administración y Finanzas solicita se tramite el acto resolutorio para validar la reposición de viáticos al Abogado Samuel Santamaria Valdera.

Mediante Memorando N° 2484-2021-GM/MDM, de fecha 30DIC2021, el Gerente Municipal dispone a la Secretaria General, hoy Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la elaboración del acto resolutorio correspondiente.

Que, de conformidad y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20°, Artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal, Oficina General de Administración; y

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



Continuidad de la Resolución de Alcaldía N° 024-2022-MDM/A

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR la reposición de la suma de S/ 440.00 (cuatrocientos cuarenta soles) a favor del Regidor Samuel Santamaria Valdera.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DISPONGASE a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y demás instancias que por función tengan injerencia dar cumplimiento a la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución de la presente resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información, su publicación conforme a Ley en el portal web institucional ([www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe))

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORRÓPE  
*Nery A. Castillo Santamaría*  
Prof. Nery A. Castillo Santamaría  
ALCALDE DISTRITAL

CC.  
Gerencia Municipal  
OGA  
OGAJ  
OGPP  
Unidades Orgánicas  
Archivo



*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*